

**Sentencia del Tribunal General de 27 de abril de 2016 — ANKO/Comisión**(Asunto T-154/14) <sup>(1)</sup>

**[«Cláusula compromisoria — Convenios de subvención celebrados en el marco del Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013) — Proyectos Perform y Oasis — Costes subvencionables — Reembolso de las cantidades abonadas — Reconvención — Intereses de demora»]**

(2016/C 211/54)

Lengua de procedimiento: griego

**Partes**

*Demandante:* ANKO AE Antiprosopeion, Emporiou kai Viomichanias (Atenas, Grecia) (representantes: V. Christianos, S. Paliou y A. Skoulikis, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: R. Lyal y P. Arenas, agentes, asistidos por O. Lytra, abogado)

**Objeto**

Pretensiones, en virtud del artículo 272 TFUE, que tienen por objeto, por un lado, en primer lugar, que se declare infundada la solicitud de la Comisión de que se reembolsen las subvenciones abonadas a la demandante en ejecución de los convenios n.º 215754, «Arquitectura abierta para la integración y estandarización de servicios accesibles», y n.º 215952, «Sistema multiparamétrico complejo para la evaluación y el seguimiento efectivos y continuos de la capacidad motriz en casos de enfermedad de Parkinson y otras enfermedades neurodegenerativas», celebrados en el marco del Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013), y, en segundo lugar, que se condene a la Comisión el saldo de las subvenciones no abonado correspondiente a los citados convenios, así como, por otro lado, que se condene a la demandante, con carácter reconvencional, a reembolsar las subvenciones percibidas indebidamente en el marco de esos convenios.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso interpuesto por ANKO AE Antiprosopeion, Emporiou kai Viomichanias.
- 2) Condenar a ANKO AE Antiprosopeion, Emporiou kai Viomichanias a abonar a la Comisión Europea la cantidad de 650 625,37 euros, correspondiente al reembolso de las contribuciones financieras que recibió en concepto de los convenios n.º 215754, «Arquitectura abierta para la integración y estandarización de servicios accesibles», y n.º 215952, «Sistema multiparamétrico complejo para la evaluación y el seguimiento efectivos y continuos de la capacidad motriz en casos de enfermedad de Parkinson y otras enfermedades neurodegenerativas», celebrados en el marco del Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013), incrementada con los intereses de demora a contar a partir de 3 de mayo de 2014, al tipo de 3,75 %.
- 3) Condenar en costas a ANKO AE Antiprosopeion, Emporiou kai Viomichanias.

<sup>(1)</sup> DO C 175 de 10.6.2014.

**Sentencia del Tribunal General de 27 de abril de 2016 — ANKO/Comisión**(Asunto T-155/14) <sup>(1)</sup>

**[«Cláusula compromisoria — Contratos de subvención en el marco del Sexto Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2002-2006) — Proyectos Persona y Terregov — Costes subvencionables — Reembolso de los importes abonados — Reconvención — Intereses de demora»]**

(2016/C 211/55)

Lengua de procedimiento: griego

**Partes**

*Demandante:* ANKO AE Antiprosopeion, Emporiou kai Viomichanias (Atenas, Grecia) (representantes: V. Christianos, S. Paliou y A. Skoulikis, abogados)